(ENCARGAR A LA COMPAÑERA ROSARIO MURILLO ZAMBRANA, LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA COMO DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2007, aprobado el 10 de enero del 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 10 de enero del 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Encargar a la Compañera Rosario Murillo Zambrana, la coordinación del Consejo de Comunicación y Ciudadanía como delegada de la Presidencia de la República.

Artículo 2. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, PRESIDENTE.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27590